

Artículo tercero.—La precedente modificación será de aplicación incluso a las mercancías que en el momento de entrada en vigor del Decreto se encuentren en la Península e islas Baleares bajo cualquier régimen aduanero, siempre que por los servicios de Aduanas no se hayan ultimado los aforos en los respectivos documentos de despacho a consumo.

Artículo cuarto.—El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,  
FAUSTINO GARCIA-MONCO FERNANDEZ

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas por la que se fijan los precios máximos del «Menú turístico».*

El artículo 30, párrafo segundo, de la Ordenación Turística de Restaurantes, aprobada por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 17 de marzo de 1965, faculta a la

Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas para fijar, una vez oído el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas, los precios máximos del «Menú turístico».

En uso de la mencionada facultad, y oído el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas en fecha 3 de marzo del corriente año, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Señalar como precios máximos del «Menú turístico», en cualquiera de sus variantes, los siguientes:

	Pesetas
En restaurantes de lujo .....	285
En restaurantes de primera categoría .....	200
En restaurantes de segunda categoría .....	160
En restaurantes de tercera categoría .....	110
En restaurantes de cuarta categoría .....	65

Segundo.—Los citados precios regirán a partir del 1 de mayo próximo, entendiéndose los mismos como precios máximos, por lo que los industriales podrán, dentro de dicho límite, fijar los que estimen oportunos.

Tercero.—A la entrada en vigor de la presente Resolución, queda derogada la de este Centro directivo de 18 de mayo de 1965.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Director general, León Herrera y Esteban.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 866/1967, de 20 de abril, por el que cesa en el cargo de Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal don Aníbal Carral Pérez.*

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal don Aníbal Carral Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*DECRETO 867/1967, de 20 de abril, por el que se nombra Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal a don José Luis López Henares.*

De acuerdo con lo establecido en la base II de la Ley ciento nueve/mil novecientos sesenta y tres y en el artículo nueve de la Ley articulada de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Vocal Permanente de la Comisión Superior de Personal a don José Luis López Henares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 18 de abril de 1967 por la que se concede la excedencia en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad a don Manuel Fernández-Bugallal Barrón, que lo es de Fregenal de la Sierra.*

En el expediente instruido conforme a lo dispuesto en el artículo 511 del Reglamento Hipotecario, por incompatibilidad de don Manuel Fernández-Bugallal Barrón, Registrador de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, con el cargo de Letrado del Cuerpo Especial Facultativo de este Centro.

Vistos la Resolución de 14 de marzo de 1967 por la que se declara la incompatibilidad entre ambos cargos, así como los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 512 del Reglamento para su ejecución.

Teniendo en cuenta que, reglamentariamente, ha de considerarse que el interesado ha ejercido la opción tácita por el cargo declarado incompatible de Letrado del Cuerpo Especial Facultativo,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Manuel Fernández-Bugallal Barrón en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un

tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, conforme a lo prevenido en el citado artículo 287 de la Ley Hipotecaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 8 de abril de 1967 por la que se nombra de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17-2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del

Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha nombrado por Orden de esta fecha funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A010P-1795. Don Sergio Campos Ferrera.—18 de abril de 1936.  
A010P-1796. Don Jesús Fierro Bardají.—3 de julio de 1939.  
A010P-1797. Don Carlos Gregorio Mera.—28 de abril de 1937.  
A010P-1798. Don Juan Carlos García Valdecantos.—30 de mayo de 1939.  
A010P-1799. Don Anselmo César Soto Conde.—3 de marzo de 1938.  
A010-1800. Don Francisco José Inglada Ferrer.—18 de diciembre de 1940.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1967.—P. D., Santiago Udina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Comisión Superior de Personal por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas (turno libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967.*

Haciendo uso de las facultades que me confiere la base 6 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 48), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 52 plazas del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas (turno libre y restringido), señalándose en dicha relación a los aspirantes (1) que habiendo sido admitidos han solicitado acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal (Velázquez, número 63, Madrid-1).

Madrid, 21 de abril de 1967.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo y Ruiz.

#### RELACION QUE SE CITA

##### TURNO LIBRE

Agueras Compso, José María.  
Aguilar Angel, Gabriel.  
Aguilar Pérez, Angel Lorenzo.  
Albaladejo Azofra, Manuel.  
Alberti Riehle, Bernardo.  
Alonso Cuadrado, Francisco Javier.  
Alonso Martín, Miguel.  
Alvarez Alvarez, José Eduardo.  
Alvarez Atienza, Mariano.  
Alvarez Carballo, José María.  
Alvarez Herrero, Antonio.  
Amado Rosales, Juan.  
Andrés Martín, Salvador.  
Aparicio Pérez, Miguel Angel.  
Arellano Catalán, Juan Cruz.  
Aroca Ponce, Victoriano.  
Avila y Dueñas, Guillermo de.  
Balbas y Otal, Alfredo.  
Balgación Gonzalo, José María.  
Ballester Herrera, Antonio.  
Bares Iglesias, José.  
Barrientos Lema, Carlos.  
Barrionuevo Funes, Enrique.  
Barroso Rodríguez, José Manuel.  
Belda Plans, José María.  
Beilio Galindo, Miguel Angel.  
Berenguer Sellán, Francisco.  
Bernard Rato, Miguel.  
Bernard Remón, Miguel.  
Bernal Díez, Diego.

Bocanegra Bocanegra, Manuel.  
Bravo Lozano, Pablo.  
Calles Serrano, Juan.  
Campos Martínez, Jesús.  
Cano Cuesta, Francisco de Asís.  
Cano Vera, Manuel.  
Carrillo Suárez, Antonio.  
Casado Iglesias, Emiliano.  
Casado León, Juan.  
Casas Medialdea, José Ramón.  
Casas Rodríguez, Jacinto.  
Cascón Porro, Joaquín.  
Castañeda Hernández, Teodoro.  
Cebreiro Núñez, José Ignacio.  
Cía Ramos, José Ramón.  
Cifre Gallego, Roberto.  
Cisneros Laborda, Gabriel.  
Claro González, Jesús.  
Claros Halcón, Andrés.  
Corral Bernaldo de Quirós, Francisco Luis de.  
Corvo Aparicio, Isidro.  
Costa Mola, María Teresa.  
Crespo Martínez, Carlos Luis.  
Cuello Martínez, Adela.  
Cuenca Castiñeira, Eduardo.  
Desdentado Bonete, Aurelio.  
Diánez Millán, Ana María.  
Díaz Navarro, Francisca de Paula.  
Diego Abarca, Benjamín Mariano.  
Diez de Revenga y Torres, Tomás.  
Díaz Rojo, José Luis de.

Domínguez Antón, Andrés.  
Doriga Tovar, César.  
Escartín González, María Luisa.  
Escaso Castaño, Ricardo.  
Esteban Oñate, Bartolomé.  
Fabrát González, José Antonio.  
Farfán Navarro, Miguel Angel.  
Fernández Carmona, José.  
Fernández Espino, Federico.  
Fernández García, Manuel.  
Fernández López, Evangelina María.  
Fernández Rodríguez, José.  
Fernández-Tejero Canales, Ricardo.  
Fernández Yanes, Camilo.  
Ferrer Jaureguizar, Ricardo.  
Ferrero Mora, Francisco Antonio.  
Folgado Canseco, Tomás.  
Franco Franco, Tomás.  
Fuente Pintado, Vicente Manuel de la.  
Gamonal Adámez, Arturo.  
García Aragones, Antonio.  
García Becos, José Antonio.  
García Buiza, Carlos.  
García Calvo, María del Carmen.  
García Canales, Mariano.  
García-Capelo Martín, María Cristina.  
García Cotarelo, José Antonio.  
García Cuerpo, Marcelino.  
García Gallardo, Manuel.  
García Gracia, Antonio Luis.  
García de la Iglesia, Jorge Luis.  
García Iglesias, José Antonio.